

La incidencia del derecho y su relación con las finanzas públicas y el ordenamiento territorial.

Magda Montaña

Para responder a la inquietud ¿cuál es la incidencia del derecho y su forma de operación en relación con las finanzas públicas y el ordenamiento territorial?, en principio pareciera ser solo un problema de economistas o de financieros, y la verdad es que NO. En particular cuando se administran territorios, hay un vínculo inescindible en la financiación del desarrollo del territorio, y los instrumentos que se pueden usar que están vinculados al suelo y a la propiedad inmueble.

Estos territorios tienen unas competencias y ahí es donde entra el derecho, que es muy importante, porque lo primero que tenemos que descubrir en el derecho es quién administra el territorio, quién tiene competencias para administrar el territorio y por supuesto, qué instrumentos les ha dado la ley para financiar estos soportes públicos y construir un territorio que sea equitativo, que sea sostenible, que sea inclusivo a todos los ciudadanos.

Esos son los retos que tenemos para quienes ordenan el territorio y va mucho más allá del alcance y requiere una sinergia entre derecho, economía, urbanismo, para poder llevar los instrumentos adecuados. ¿Qué instrumentos son los adecuados y qué instrumentos son los que tiene que usar cada entidad territorial o cada entidad en un nivel supramunicipal para poder financiar?, ¿Cuáles son los más justos?

Magda Cristina Montaña Murillo